

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO A DOÑA JANETH LOPEZ LLARO.

DEC. ALC. EXENTO N° 4380 /

Independencia, 01 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:



VISTOS: Presentación de la interesada, Ingreso N° 434, de fecha 10 de Septiembre del 2015, a nombre de doña **JANETH LOPEZ LLARO** Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1513274408, de fecha 05 de Agosto del 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la ampliación de giro en la patente comercial **Rol 728.863** a nombre de doña **JANETH LOPEZ LLARO** Rut. [REDACTED] ubicado en Avenida La Paz N° 382 de giro internet centro de llamados confites más almacén con expendio de cecinas, productos lácteos, pasteles, empanadas, masas dulces horneadas, pan de fábricas autorizadas, abarrotos, alimentos congelados, frutos del país envasados de fábricas autorizadas, huevos, frutas, verduras, expendio de infusiones de té y café.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/FSM/JBZ/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.